



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Constancia Secretarial

Al Despacho del señor Juez el presente PROCESO ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE INMUEBLE. Radicada bajo el No. 13894-4089-001-2021-00039-00. Folio 352 Libro No. 06. Presentada por el doctor LUIS ALBERTO BARRETO JATAR, en su calidad de apoderado de la señora IGNACIA MERCEDES ALVAREZ DE PEREZ, contra ANA QUIROZ DE ALVAREZ, JOSE MARIA DE QUIROZ ALVAREZ, CAYETANO DE QUIROZ ALVAREZ, ANTONIA MARIA ALVAREZ QUIROZ, JUANA ALVAREZ QUIROZ, BERNARDA ALVAREZ QUIROZ, LUIS EDUARDO ALVAREZ PAZ, CAYETANO ALVAREZ PAZ, JUSTINIANO ALVAREZ PAZ, ANA MARIA ALVAREZ PAZ, CARMEN C ALVAREZ DE BERMUDEZ, JOSE DE LA M. ALVAREZ CORTEZ, DANIEL V. ALVAREZ CORTEZ, JULIO ALVAREZ CORTEZ, ANA B. ALVAREZ DE OCHOA, ELIZABETH ALVAREZ DE LLANOS, LIBARDO e. ALVAREZ CORTEZ y demás personas indeterminadas.

Provea Usted

Zambrano Bolívar, mayo 20 de 2021

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, encuentra el pertinente dar aplicación a lo dispuesto en el 12 de la ley 1561 de 2012.

En ese sentido, este despacho previo al estudio de la admisión de la demanda, se ordena oficiar y consultar al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de esta municipalidad, los informes de inmuebles de los Comités Locales de Atención Integral a la Población Desplazada o en riesgo de desplazamiento, la información administrada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o la autoridad catastral correspondiente, la

Fiscalía General de la Nación y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Lo anterior, para que certifiquen o informen el estado actual del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 062-18064 y código catastral No: 01-00-0086-0012-000, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, bien inmueble urbano casa y solar, ubicado en el municipio de Zambrano, en la carrera 16 con nomenclatura urbana 54-80.

En dicha certificación o informe debe constatar la información respecto de lo indicado en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la ley 1561 de 2012.

Una vez allegado dichos informes, remítase al despacho para la admisión de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ**

Firmado Por:

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE ZAMBRANO-BOLIVAR**

Código de verificación: **f11b377247716bd5b594c6fd283c4f8d2a6357623602d65e1ff6f711a93b6051**

Documento generado en 20/05/2021 08:05:02 PM